

Guayaquil, 26 de mayo de 2014

Señor

PABLO TELÉSFORO ZUMA PRIETO

Ciudad.-

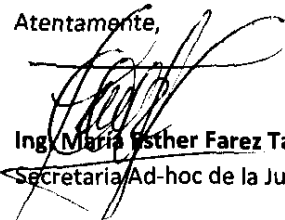
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGROTESOL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplaza al señor Mauricio Vladimir Minuche Mera, cuyo nombramiento se inscribió con el número 10.884 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de junio del 2013.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

AGROTESOL S.A. se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 14 de noviembre del 2005 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de diciembre del 2005.

Atentamente,



Ing. María Esther Farez Tacuri
Secretaría Ad-hoc de la Junta

RAZON: Yo, Pablo Telésforo Zuma Prieto, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en Machala, con cedula de ciudadanía No. 0701880759, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROTESOL S.A.**

Guayaquil, 26 de mayo del 2014



Pablo Telésforo Zuma Prieto

NUMERO DE REPERTORIO:24.996
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROTOSOL S A**, a favor de **PABLO TELESFORO ZUMA PRIETO**, de fojas **22.302 a 22.304**, Registro de Nombramientos número **7.215**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24996



Guayaquil, 09 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 841810

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:

16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle